

Lima

CONTACTENOS editorlima@comercio.com.pe

Feria de Museos

Este viernes y sábado se realizará en el Parque de la Exposición la VII Feria Los Museos a tu Alcance. Está dirigida a escolares y universitarios.



Hoy tendremos cielo nublado

Hoy, el cielo de la capital estará nublado tanto en la mañana como en la tarde. La temperatura mínima será de 14,5°C y la máxima de 18°C.

¿RECURSO DE ÚLTIMO MINUTO?

Concejo limeño esperará nuevo fallo para reanudar revisiones

■ Municipalidad y Lidercon no lograron conciliar posiciones en audiencia arbitral

■ Propuesta edilicia de crear comisión para el diálogo no fue aceptada

ANDREA CASTILLO CALDERÓN

La Municipalidad de Lima y la empresa Lidercon Perú S.A.C. dejaron pasar ayer una nueva oportunidad para restablecer el diálogo sobre la controversia que las enfrenta por las revisiones técnicas. Esta vez fue en la audiencia que, para ese fin, convocara el tribunal del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima.

Durante el encuentro, que se desarrolló entre las 10 a.m. y 12:30 p.m., en Jesús María, el vicepresidente de Lidercon, Raúl Barrios, rechazó la propuesta del concejo metropolitano de formar una comisión de alto nivel –integrada por los regidores y los árbitros de dicho tribunal– para restablecer el diálogo entre ambas partes.

“No nos sentaremos a dialogar con los representantes de la Municipalidad de Lima ni con ninguna comisión de alto nivel mientras las autoridades municipales no cumplan la resolución cautelar arbitral, que dispone reanudar las revisiones técnicas vehiculares en Lima”, enfatizó el representante de la compañía de capi-



SIN FECHA. La reapertura de las plantas de revisiones técnicas vehiculares de Lidercon sigue en suspenso.

CLAVES

Nuevos árbitros para la caducidad

Nuevo proceso

La Municipalidad de Lima y Lidercon nombraron a sus respectivos árbitros para el proceso que seguirán próximamente por la caducidad del contrato de concesión de revisiones técnicas vehiculares (RTV), dispuesto por el concejo limeño.

Arbitrajes en curso

Otras causas en curso son por el incumplimiento de Lidercon de instalar una planta en el Jockey Club y por hacerlo a destiempo en el Setame, revisiones complementarias de taxis, pago de canon, emisión de certificados y suspensión de las RTV.

ese día nuestro pedido de acudir a un juez para dar cumplimiento de grado o fuerza a la resolución cautelar que dispone reabrir las plantas de revisiones técnicas”, explicó Barrios.

Por su parte, la gerenta de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Lima, Ada Constantino, aseguró que la comuna tiene una posición firme a favor del diálogo con Lidercon y exhortó a los representantes de dicha empresa a acudir a la audiencia programada para el lunes 26.

ACEPTAN CONTINUIDAD

En conferencia de prensa realizada en el estudio del doctor Jorge Santisteban de Noriega –representante legal externo de la comuna capitalina– Constantino aseguró que el concejo limeño se allanará a las decisiones que adopte finalmente el tribunal arbitral sobre los argumentos legales planteados por la Municipalidad de Lima contra la medida cautelar que dispone la continuidad de las revisiones técnicas. “Esta resolución no señala que deban reabrirse las plantas de Lidercon”, precisó.

Explicó que en la audiencia de ayer el tribunal arbitral acordó evaluar los argumentos de la Municipalidad de Lima y emitir una nueva resolución en los próximos días, ya sea manteniendo los alcances de la resolución cautelar de abril, dándola por cumplida o variando su contenido. “El tribunal tiene un abanico de opciones, nosotros acataremos lo que resuelva y solo lo pronunciaremos cuando se conozca su contenido”, concluyó la abogada.

Cuestionan la propuesta edilicia

La propuesta de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de establecer una comisión de alto nivel para retomar el diálogo con la empresa Lidercon, quedó sin efecto en vista de que el planteamiento no fue aceptado por esta última, explicó el especialista en derecho comercial y arbitral Daniel Echaiz Moreno.

“Lo que corresponde en estos procedimientos es que las partes cumplan lo que dispone el tribunal arbitral, como las resoluciones cautelares y laudos o fallos”, dijo.

Para el doctor Marco Tulio Gutiérrez, la propuesta de la comuna capitalina carece de sustento legal y revela el interés del concejo limeño de no resolver el conflicto que tiene con la concesionaria de capitales españoles.

Según explicó, la Ley General de Arbitraje establece que en caso de incumplimiento de las decisiones del tribunal arbitral, corresponde solicitar su cumplimiento a un juez civil. Por consiguiente, la normativa legal es clara respecto del camino que debe seguirse en este caso.

Sin embargo, para el doctor Daniel Echaiz, este no es el tema de fondo. Recién se verá –dijo– cuando empiece el proceso de arbitraje por la caducidad del contrato de concesión de revisiones técnicas vehiculares en Lima. “Estos contratos, que son de tipo administrativo o por concesión, solo tienen término mediante la caducidad por incumplimiento. La Municipalidad de Lima deberá demostrar o probar que eso ocurrió en el caso de Lidercon”, añadió.